



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Martes, 18 de septiembre de 1979

Núm. 213

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 7.311

Ministerio de Administración Territorial

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Las Corporaciones locales vienen dirigiéndose a este Ministerio en petición de que se emita informe favorable a fin de que, por el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo se les concedan las subvenciones que, para coadyuvar a los fines de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se otorgan por el mismo.

Como tal petición de informe se basa en lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 38 de 1976, de 30 de diciembre, que aprobó los presupuestos del Estado para 1977, y dicho trámite no lo han exigido ya ni la Ley 1 de 1978, de 19 de enero; ni la Ley 1 de 1979, de 19 de julio, que, respectivamente, aprobaron los presupuestos del Estado para 1978 y 1979, entiendo de esta Dirección General que debe prescindirse del informe de este Ministerio para que por el de Obras Públicas y Urbanismo se concedan tales subvenciones y que, por tanto, deben concederse directamente siempre que se estimen convenientes.

Madrid, 23 de julio de 1979. — El Director general, (ilegible).

mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

7.202.—La Almunia de Doña Godina (1978).

Cuenta general del presupuesto ordinario

7.202.—La Almunia de Doña Godina (1978).

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

7.202.—La Almunia de Doña Godina (1978).

Expediente de habilitación de crédito

7.306.—Utebo (núm. 1).

Expediente de prórroga del presupuesto ordinario de 1978

5.416.—Ontinar de Salz.
7.253.—Brea de Aragón.

Expediente de suplemento de crédito

7.305.—Alfamén
7.307.—Utebo (núm. 1).

Padrón de labor y siembra

7.203.—Perdiguera (dos).

Padrón de recogida de basuras

7.203.—Perdiguera.

Padrón del aprovechamiento vecinal de leñas

7.203.—Perdiguera

Núm. 7.348

LAS CUERLAS

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1979, el próximo día 25 de septiembre y hora de las diez de la mañana se celebrará la siguiente subasta de aprovechamiento de

Pastos

Monte número 195, «La «Dehesa»: Superficie, 145 hectáreas. Para 500 lanares. Tasación, 20.000 pesetas. Disfrute del 1 de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

Las Cuerlas, 10 de septiembre de 1979. El Alcalde, Andrés Balestín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.274

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.129 de 1979, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Manuel Barrio», S. A., con domicilio en esta ciudad (polígono de Malpica, parcela 93), dedicada a la construcción y venta de maquinaria y accesorios y cualquier actividad comercial y fabril relacionada con la maquinaria agrícola, estando representada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay y dirigida por el Abogado don Manuel Florén Lozano, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y se han nombrado Interventores al Profesor mercantil don Jacinto Valero Serrano, domiciliado en barrio de Nuestra Señora, número 3; al Licenciado en Ciencias Económicas don José-Manuel Nicolás Minué, con domicilio en carretera de Logroño, sin número, y por el tercio de acreedores a la entidad

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se

mercantil «Sopeña y Bonafonte», S. A., con domicilio en calle José Pellicer, número 50, todos de esta capital, siendo el activo de 137.965.329'29 pesetas y el pasivo de 81.381.556'48 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.275

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 140 de 1979, a instancia de don Manuel Escufín Celma, contra «Infist», S. A., cuantía 806.024 pesetas, y en proveído de esta fecha, se ha acordado emplazar por medio del presente a la demandada indicada, entidad «Infist», sociedad anónima, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término segundo de emplazamiento de cinco días comparezca en forma en los autos, con apercibimiento de que de no efectuarse se le declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.278

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 518 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra doña María-Teresa Mainar Gracia y don Luis Burgaz Asensio, de Zaragoza (Pignatelli, 50), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 10 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Simca», modelo 1.200, Z-9291-A; valorado en pesetas 175.000.

2. Un televisor en color, marca «Begma», de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Begma», en blanco y negro, de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

4. Una cafetera de cuatro brazos, marca «Gaggia», automática; en pesetas 40.000.

5. Un molinillo de café, eléctrico, marca «Gaggia», de 4.000 pesetas.

6. Una caja registradora marca «Hugin»; en 30.000 pesetas.

7. Dos botelleros mostrador, marca «Veredeca», de cuatro puertas; en 50.000 pesetas.

8. Un horno microondas, marca «Philips»; en 25.000 pesetas.

9. Una vitrina expositora situada en el centro, de la casa «Pedro Rodríguez»; en 35.000 pesetas.

10. Un termo marca «Autogás»; en 10.000 pesetas.

11. Treinta y cinco mesas y 140 sillas de madera de pino, tapizadas con esterilla color canela; en 105.000 pesetas.

12. Dos cocinas industriales, marca «Fagor», una eléctrica y otra a butano; en 60.000 pesetas.

13. Una cámara frigorífica, marca «Comersa»; en 30.000 pesetas.

14. Un lavaplatos industrial, marca «Imigás»; en 25.000 pesetas.

15. Un calentaplatos marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.

16. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar restaurante denominado «Las Golondrinas», situado en calle Pignatelli, 50, de esta ciudad, propiedad de doña Blanca Azcona; en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.660.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario, conforme al artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.314

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 250 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Luis Ballestín del Carmen, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto al apartado 18 habrá de estarse a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario metálico, de dos puertas, de 1,20 x 1,10; en 4.000 pesetas.

2. El coche «Seat 1430», B-728.425; en 90.000.

3. Una máquina de escribir «Olivetti-Lexicon 80»; en 7.000.

4. Una calculadora «Totalia», número 393458; en 5.000.

5. Una lámpara de sobremesa, madera y metal; en 1.000.

6. Una mesa despacho, tablero fórmica, con dos cajones; en 5.000.

7. Una calculadora manual «Hispano Olivetti»; en 2.000.

8. Diez cajas de seis botellas, de 2 litros, suavizante; en 4.500.

9. Treinta cajas champú C-3, de doce frascos, de 1 litro; en 5.400.

10. Quince cajas de colonia «Pins», de 1,50 litros, de seis botellas; en 14.400.

11. Dieciocho cajas, de veinticuatro tubos, «Licor del Polo»; en 10.800.

12. Cuarenta y ocho frascos de 1/8, colonia «Minister», y cuarenta y ocho «Brando»; en 11.500.

13. Treinta cajas de doce frascos, crema dental «Albiden»; en 9.000.

14. Cuarenta y ocho frascos colonia «Varón», diversos tamaños; en 4.800.

15. Cien botes pintura «Titanlux», diversos tamaños; en 8.000.

16. Cien cajas de cera perfumada, de 1/4 litro; en 2.700.

17. Cuatrocientos botes de espuma de baño marca «Gel-Adusan»; en 6.000.

18. El derecho de traspaso del local comercial destinado a almacén de drogas, sito en calle Lóbez Pueyo, número 19-21; en 60.000.

Total, 251.200 pesetas.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.316

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.555 de 1978, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Chacón Fernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un horno microondas marca «National», M-NE-6410; en 10.000 pesetas.

2. Una cafetera marca «Faema», de 2 brazos, con sus accesorios; en 8.000 pesetas.

3. Una máquina registradora marca «Regna», manual; en 3.000 pesetas.

4. Un molinillo de café, marca «Italcrem»; en 1.000 pesetas.

5. Dos ventiladores de parada, sin marca visible; en 500 pesetas.

6. Un botellero de acero inoxidable, de cuatro puertas en la parte superior; en 10.000 pesetas.

7. Un botellero de acero inoxidable, de dos puertas en su parte superior; en 6.000 pesetas.

8. Una freidora marca «Agetar», de dos freidoras, casa «Berrens»; en pesetas 3.000.

9. Un frigorífico marca «Kelvinator», de dos puertas; en 6.000 pesetas.

10. Una cocina marca «Corberó», modelo 794, cuatro fuegos; en 5.000 pesetas.

11. Una plancha a butano, sin marca, en regular estado; en 2.000 pesetas.

12. Una balanza marca «Roch»; en pesetas 500.

13. Tres vitrinas de cristal de mostrador, de 3,2, entre las tres, para resguardar las tapas; en 500 pesetas.

14. Una máquina asadora de pollos, marca «Euras», de seis barras; en 5.000 pesetas.

15. Tres bombonas de butano vacías, tamaño casero; en 1.500 pesetas.

16. Cuatro mesas de madera de 1,20 por 1,60 metros aproximadamente; en pesetas 4.000.

17. Diez banquetas de asiento, de 1,20 de largo; en 2.000 pesetas.

18. Cuatro banquetas metálicas, de mostrador, de bar; en 2.000 pesetas.

19. Una sinfonola marca «Gedasa», modelo «Embajador-100», con sus discos; en 25.000 pesetas.

20. Dos ambientadores eléctricos, marca «Copermatic»; en 1.000 pesetas.

21. Un aparato refrigerador, marca «Braher»; en 5.000 pesetas.

Total, 101.000 pesetas.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.315

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.562 de 1978, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., contra don Paulino Asuncion Garrues y doña María-Luisa Izuriaga Mateo, de Pamplona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa marca «Pingón», modelo P-20; en 250.000 pesetas.

2. El coche marca «Chrysler», matrícula NA-9893-B; en 180.000 pesetas.

3. La furgoneta 2 HP, NA-7009-B; en 60.000 pesetas.

4. El camión marca «Avia», matrícula NA-9362-G; en 250.000 pesetas.

Total, 740.000 pesetas.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.317

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.269 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra Cooperativa de Empleados de Banca, Bolsa y Ahorro, de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

En un solo lote, por corresponder a una sola unidad, todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 26 de mayo pasado, al número 4.229; tasados en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.318

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecu-

tivo seguidos en este Juzgado con el número 1.401 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Gaspar», S. A., contra «Transportes Peydro», S. L., de Ibi (Alicante), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El camión «Barreiros», 4220-GR, matrícula A-3.126-L; en 1.120.000 pesetas.

2. El camión «Barreiros», 4220, matrícula A-8.434-H; en 750.000 pesetas.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.319

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.169 de 1978, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hornos Farjas», S. L., contra don Gaspar Agramunt Sánchez, de Chiva (Valencia), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un horno giratorio continuo, marca «Sebastiá», de 4,50 de diámetro, con quemador y demás accesorios; en 175.000 pesetas.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.320

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de cuenta jurada, número 211 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en represen-

tación del mismo, contra «Recuperaciones Plásticas Zaragoza», S. A., de Zuera, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cinta transportadora, elevadora, metálica, marca «Agrón», eléctrica; en 20.000 pesetas.

2. Un camión marca «Pegaso», matrícula CS-59.479; en 75.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.280

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 916 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Ventiloclina», S. A., contra Fernando Pallas Miguel y don Atanasio Bintaned Uche, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Una furgoneta «DKW», motor «Mercedes», matrícula Z-3322-G; valorada en 150.000 pesetas.

2.º Una furgoneta «Renault», matrícula Z-6709-E; en 75.000 pesetas.

3.º Una máquina electrónica, contable y facturadora, marca «Olympia», con su bancada; en 250.000 pesetas.

4.º Una fotocopiadora eléctrica, de la marca «3-M»; en 100.000 pesetas.

Depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (Calvo Sotelo, 36-38).

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.281

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, en providencia dictada en autos de mayor cuantía número 1.089 de 1979, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre de don Antonio Antolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña Pérez,

contra «Caja de Seguros Reunidos», S. A., y contra herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Lázaro Fernández, ha acordado emplazar a los expresados herederos desconocidos por medio de la presente para que en el improrrogable plazo de nueve días se personen en forma en autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento expido la presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.321

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 419 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Gregorio Paternoy Bes, contra don Joaquín Cantero Villas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Cuatro dormitorios de matrimonio, estilo inglés, nuevos, compuestos de armario de seis puertas, cama, dos mesitas y comodín en madera de haya; en pesetas 180.000.

Depositados en poder del demandado, en Ciudad Real (carretera de Toledo, polígono industrial, naves 16-17).

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.322

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 938 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Antonio-Vicente Laga Vallespín y don Agustín Laga Costa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor

de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca «Sanyo» de 14 pulgadas, con canales VHF y UHF; tasado en pesetas 10.000.

2. Un frigorífico marca «Zanussi», de unos 160 litros de capacidad; en 8.000 pesetas.

Depositados en poder de los demandados, calle Casta Alvarez, 21, 4.º

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.323

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.328 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Vidal Bergachorena Falces, contra don Miguel Hernández Portillo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un cuarto de estar compuesto por librería de 2,40 metros de longitud y 1,80 de altura, aproximadamente, en madera color nogal, con diversos apartamentos abiertos y cerrados; dos sillones tapizados en skai marrón y una mesa centro rectangular, estructura de madera y tablero de mármol; valorado todo en pesetas 12.000.

2. Un televisor blanco y negro, «Vanguard», de 19 pulgadas, con canales VHF y UHF; en 5.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Super Ser», de 300 litros de capacidad; en 8.000 pesetas.

4. Una lavadora automática marca «New Pol», modelo 537; en 10.000 pesetas.

5. Una cocina mixta marca «Corberó», con tres quemadores de butano, una placa eléctrica, horno eléctrico y armario portabomba; en 6.000 pesetas.

6. Un sofá de tres plazas, tapizado en skai color rojo, y una mesa de comedor, tipo libro, con dos pedestales; en 5.000 pesetas.

7. Un fichero archivador metálico, de cinco cajones y una mesa de despacho, tipo secretaria, estructura metálica, con un pedestal de cuatro cajones y tablero de fórmica; en 8.000 pesetas.

8. Un armario ropero de dormitorio, con cuatro puertas y una luna interior, barnizado en color nogal; en 7.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, calle Híjar, número 10, 1.º C.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.325

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.242 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don José Estallo Tamayo, doña Isabel Garcés Gabás y don José Estallo Garcés, de Jaca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una prensa de armar, modelo MS-65-A, marca «Guillet, Hijos y Compañía»; en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.327

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.248 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Sgrima», S. L., contra don Vicente Abad Carratalá, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos máquinas tejedoras, marca «Tricomalla», modelo GG-10, número 120; valoradas en 60.000 pesetas.

2. Un automóvil, modelo «Seat 124», con matrícula MA-8295-B; tasado en 150.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Málaga (Alameda de Capuchinos, 67-69).

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.328

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.510 de 1978, promovido por el Procurador señor Ercilla, en nombre y representación de «Industrial Electrónica Aznárez», S. A., contra don Rafael Francés Molina, vecino de Bañeres (Alicante), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «Citroën», 2 CV, matrícula A-6038-J; en 60.000 pesetas.

2. Tres estuches de cubertería, de ciento cuatro piezas, marca «Magefesa»; en 60.000.

3. Dos estuches de cubertería, marca «Cruz de Malta»; en 40.000.

4. Máquina de escribir «Olympia», de 120 espacios, número 5384422, con su mesita «Involca»; en 10.000.

5. Dos máquinas de escribir, «Olympia», portátiles, una en verde y otra en blanco, tipo «a travellers», «De Luxe»; en 8.000.

6. Una máquina de escribir, portátil, marca «Olympiette»; en 4.000.

7. Dos radiadores eléctricos, «Garza», uno de ocho elementos, número 792089, y otro de once elementos, número 7801764; en 14.000.

8. Un reloj de sobremesa, con figuras de bronce, modelo 536, de la casa «AIMT»; en 10.000.

9. Cuatro lámparas de lágrimas de cristal, dos de unos 30 cm. y las otras de unos 45 centímetros; en 20.000.

10. Veinte lámparas de metal blanco y tulipas de cristal, de diferentes tipos; en 20.000.

11. Un frigorífico marca «Edesa», de una puerta, de 1,5 x 0,45; en 10.000.

12. Dos cocinas marca «Edesa», de tres fuegos y horno, a butano; en 15.000.

13. Una cocina marca «Edesa», mixta, dos fuegos eléctricos y dos a butano, con horno incorporado; en 7.000.

14. Dos lavadoras automáticas, marca «Edesa», modelo LV-3347-45; en 30.000.

15. Una cocina marca «Corcho», a tres fuegos, de butano; en 6.000.

16. Una radiocassette «Sony», modelo CT-303; en 4.000.

17. Una radiocassette «Sanyo», modelo M-2560-F; en 4.000.

18. Dos vajillas «Porceley», con ornamentación de flores; en 30.000.

19. Dos baterías de cocina, marca «Vitrex» y «Magefesa»; en 20.000.

20. Los derechos de traspaso del local sito en Bañeres, calle Angel Torró, 4; en 150.000.

Total, 522.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.324

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 726 de 1978, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Laboratorios Proyex», S. A., contra «Iberminas», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina retroexcavadora marca «Guria», tipo Max 90-50, SR-4; en 300.000 pesetas.

2. Un secadero de arena con quemador marca «Monarch»; en pesetas 100.000

3. Una instalación para captación y bombeo de agua del pozo sito en el paraje «Pozanco»; en 30.000 pesetas.

4. Un equipo transformador de energía eléctrica de 75 KW; en pesetas 75.000.

5. Un conjunto de maquinaria para tratamiento de sílice y caolín; en pesetas 150.000.

Los bienes se encuentran depositados en la localidad de Cubel (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Celedonio Ceña.

Núm. 7.326

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 207 de 1978, promovido por el

Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Joaquín Gómez Gómez, contra doña Aurora de los Angeles Gutiérrez López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Renault», modelo 12, matrícula O-4998-N; en pesetas 180.000.

2. Un camión marca «Avia», matrícula O-2523-L; en 250.000 pesetas.

3. Un furgón marca «Sava», matrícula O-0711-F; en 200.000 pesetas.

4. Un furgón marca «Avia», matrícula O-9577-O en 250.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados, en poder de la demandada, en Oviedo.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.329

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía bajo el número 1.321 de 1977-C, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Kolly», sociedad anónima, contra «Coebaza», que tenía su domicilio en avenida de Tenor Fleta, número 52, en cuyos autos, en el día de hoy, han sido subastados los bienes, que le fueron embargados en este procedimiento, siguientes:

Una multicopista marca «Abdtk Offset», número 396; una facturadora marca «Soemtren», modelo 382, y transformador; una calculadora eléctrica, marca «Canon», modelo «Cano-la», MP-1212, número 306626; una facturadora marca «Olivetti-Ibrea», y su mesa metálica, y una aspiradora marca «Equeege-Lifetter», modelo «Avan-do 17», con su batería.

Por la parte actora, único postor asistente al acto de la subasta, se ha ofrecido la suma de 100 pesetas por cada una de las máquinas subastadas, haciendo un total lo ofrecido de pesetas 500.

Y no cubriendo el precio ofrecido las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta ha sido suspendida la aprobación del remate, y por el presente se hace saber el precio ofrecido a la entidad deudora, cuyo paradero se desconoce, la que, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito previo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.330

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 371 de 1978-C, seguido a instancia de «Industrias Lebrero», S. R. C., representada por el Procurador señor Juste, contra don Jaime Granés Castellá, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Rústica, campo de viña, término de Llers, territorio de «Prats de las Fonts» o «Camí de Figueras»; linda: al Oeste, sucesores de Francisco Riera; al Norte, con sucesores de Narciso Bosch; al Este, herederos de Silvestre Dalí, y al Sur, con Jaime Bahí; valorada en 328.000 pesetas.

2. Rústica, tierra yerma, llamada «La Serra», término de Llers; linda: al Norte, con Juan Camps; Este, camino; Sur y Oeste, con Teresa Fortunet; superficie 87 áreas 48 centiáreas; valorada en 437.000 pesetas.

3. Rústica, pieza de tierra olivar, en término de Llers, «Camí de Figueras», en casi su totalidad yermo, de 81 áreas 21 centiáreas; linda: al Norte, María Xaudiera Fábrega; Sur, con carretera; Este, con camino, y Oeste, con Francisco Estela; valorada en 609.000 pesetas.

4. Rústica, tierra campo y viña, término de Llers, territorio de «Prat de las Fonts», superficie 58 áreas 41 centiáreas; linda: Norte, con Juan Pujol y sucesores; Sur, Miguel Planas; Este, Juan Homs, y Oeste, con camino y Tomás Batlle y sucesores; valorada en 292.000 pesetas.

5. Rústica, pieza de tierra olivar, en territorio de «La Serra», de superficie 42 áreas. Linda: al Norte, con herederos de Francisco Riera; Mediodía, con Catalina Dalí; Este, con Catalina Dalí, y Oeste, con José Vallmajó; valorada en 210.000 pesetas.

6. Rústica, pieza de tierra yermo, en «Camí de Figueras», superficie 21 áreas 87 centiáreas; linda: al Norte, con María Xaudiera; Sur, igual; Este, con Jaime Pujol, mediante camino, y Oeste, con Tomás Batlle; valorada en 110.000 pesetas.

Total, 1.986.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.331

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.245 de 1978-A, seguido a instancia de «Puertas Zaragoza», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Andrés, contra José González Sancho, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Cortes de Navarra (Azucarera, 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina, mixta en usos, cepilladora, sierra y taladro, con su correspondiente motor y compresor, de la casa «Lluro», de Barcelona; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.332

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 779 de 1976, seguido a instancia de «Industrias Relax», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra «Muebles Eva», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Félix Palacios, con domicilio en cami-

no Canovellas, 63, de Granollers, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de armario-librería de cuatro cuerpos y mesa ovalada extensible, color caoba; en 40.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de librería de tres cuerpos y mesa extensible; en 30.000 pesetas.

3. Otro comedor compuesto de armario-librería de cinco cuerpos, mesa extensible ovalada y seis sillas oscuras sin tapizar; en 50.000 pesetas.

4. Otro comedor compuesto de armario-librería de tres cuerpos y mesa ovalada extensible color avellana; en 30.000 pesetas.

5. Otro comedor compuesto de armario-librería de tres cuerpos y mesa ovalada extensible color caoba; en 30.000 pesetas.

6. Una librería de cuatro cuerpos, color avellana; en 20.000 pesetas.

7. Un comedor compuesto de armario-librería de cuatro cuerpos y mesa redonda extensible, color avellana claro; en 40.000 pesetas.

8. Un dormitorio de matrimonio, con armario de cuatro puertas, tocador y taburete, con radiocassette incorporado; en 50.000 pesetas.

9. Otro dormitorio, individual, de color verde, con armario de dos puertas y mesilla a juego; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimenó.

Núm. 7.284

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 198 de 1979, seguido a instancia de don José-María Flores Blanco, representado por el Procurador señor Farjas Ordoñas, contra don José-María Mainar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1979, a las diez y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por ciento del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen:

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un armario de baño, marca «Areslux», de tres puertas y tres bombillas en la parte superior, tamaño pequeño, de pared, con espejo y de acero inoxidable, «Estelar-60», B-247; valorado en 6.000 pesetas.

2. Un armario de baño, de dos puertas y tres estantes laterales en cada lado, en acero inoxidable, de cuatro luces, referencia C-838, «Superlux-96-DL», colgante; en 5.000 pesetas.

3. Un armario de baño, marca «Areslux», colgante, con espejo y repisa central y armarios a los lados, acero inoxidable, con tres luces en la parte superior central; en 5.000 pesetas.

4. Otro armario de igual dimensión y distribución que el anterior, con dos luces en la parte superior central, referencia B-094, marca «Areslux»; en 5.000 pesetas.

5. Un armario de baño, colgante, en acero inoxidable, de dos puertas, referencia D-662, cristal normal, marca «Areslux»; en 5.000 pesetas.

6. Otro armario igual al anterior, pero con cristal oscuro, referencia D-423, modelo «1-Fume», marca «Areslux»; en 6.000 pesetas.

7. Dos armarios de baño, de una puerta, en acero inoxidable, marca «Areslux»; en 12.000 pesetas.

8. Un armario de baño, colgante, de tres puertas, marca «Salgar», con dos luces en la parte superior, en acero inoxidable; en 6.000 pesetas.

9. Un espejo de baño con repisa y tres luces en la parte superior, marca «Salgar», en acero inoxidable; en 5.000 pesetas.

10. Un espejo de baño, vertical, con tres focos y repisa, en acero inoxidable; en 6.000 pesetas.

11. Otro espejo igual al anterior, con dos focos; en 5.000 pesetas.

12. Un armario de baño, marca «Areslux», con tres puertas y luz en la parte superior, en acero inoxidable, referencia N-904, «Export-21»; en pesetas 6.000.

13. Un espejo de baño, marca «Areslux», modelo «Aurora», ref. E-706, con dos fluorescentes o luces laterales; en 5.000 pesetas.

14. Un armario de baño, marca «Areslux», modelo «Estelar-77», referencia B-280, con tres puertas y cuatro luces en la parte superior; en pesetas 7.000.

15. Un armario de baño, de pie, rectangular, de unas medidas aproximadas de 1,80 de alto y 0,30 de ancho, marca «Areslux», modelo «Apolo-Fume», referencia D-203, en acero inoxidable y espejo; en 9.000 pesetas.

16. Veinte apliques de una sola luz cada uno, de pared, de distintos modelos; en 20.000 pesetas.

17. Veinte taburetes de baño de distintos colores, plástico; en 10.000 pesetas.

18. Dos módulos de armario de cocina, uno con dos puertas y el otro de una, en color blanco el interior y fórmica mate en la parte frontal; en 6.000 pesetas.

19. Un armario de cocina, de pie, haciendo juego con el anterior, de dos puertas y cuatro cajones; en pesetas 5.000.

20. Un juego de armarios de cocina, en color azul la parte frontal y blanco el interior, compuesto de tres piezas con cinco puertas los armarios colgantes, y los bajos, de cinco puertas en color blanco y tres cajones en color azul; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.287

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1979, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 275-C de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Helmut Holke Holke, contra «Ferrofabril», S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un transformador marca «MG», de 220-340, de potencia 45 KV, sin número visible de placa, para transformar corriente alterna en continua, sobre bastidor; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.291

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 269 de 1979, instado por don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Carmen Muñoz Porroche, domiciliada en Navas de Tolosa, 1-3, 6.º C, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas, en blanco y negro; valorado en 3.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator», modelo ACK-18, grande; valorado en pesetas 8.000.

Un tresillo, con el sofá de tres plazas, en color granate, tapizado, y cojines en beig oscuro; valorado en 10.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de

octubre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.292

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza.

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 286 de 1979, instado por «Gráficas Alcor», representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Santiago Montañés de la Morena (Monasterio de Guadalupe, núm. 1, 3.º E, escalera izquierda), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 24 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», normal; valorado en 7.000 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.293

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 379 de 1978,

instado por «Pardo, División Muebles», sociedad anónima, contra don Felipe Canales Cagigad, propietario de «Muebles Forma K», de Portugalete (Vizcaya), calle Martín F. Vallarán, número 9 bis, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Cuatro sillas tapizadas en verde, con armazón cromado y brazos laqueados en negro; valoradas en 6.000 pesetas.

Una mesa marca «Symok-PT», elevable y cromada, con cristal redondo; valorada en 5.000 pesetas.

Cuatro taburetes tapizados en negro, marca «Liz-C»; valorados en 4.000 pesetas.

Una mesa de juego, marca «Biba Mobil», con estructuras metálicas; valorada en 10.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.294

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 75 de 1979, instado por «Venta de Hierros y Aceros Calibrados», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Fernando Puyo Feringán, con domicilio en José Pellicer, número 26, se saca a la venta en pública subasta por primera vez el bien que le fue embargado a la parte demandada y que, con su valoración, es el siguiente:

Un furgón marca «Ebro», matrícula Z-1097-A; valorado en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.340

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 289 de 1979, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra don Manuel Gracia Artal, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, en color; valorado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 15 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Mercedes Sánchez (calle Lorente, 28-30, cuarto derecha, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.352

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

El día 30 del actual, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, se celebrará Junta general ordinaria en la escuela de niños.

Asuntos a tratar: Los enumerados en los apartados 1.º y 2.º del artículo 52 de las Ordenanzas de Riegos de esta Comunidad.

Vera de Moncayo a 8 de septiembre de 1979. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones